
Dec. No. 367-88 que deroga el Decreto No. 2261 del 24 de febrero 1981, que designa a la señora Mercedes Antonia Simón Lamarche, como Cónsul de la República Dominicana en Valencia, Estado de Carabobo, Venezuela.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 367-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda derogado el Decreto No.2261, del 24 de febrero de 1981, que designa a la señora Mercedes Antonia Simón de Lamarche, como Cónsul de la República en Valencia, Estado de Carabobo, Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 368-88 que aprueba la tarifa de precios mínimos promedios para terrenos dentro de la zona urbana de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 368-88

CONSIDERANDO: Que como consecuencia del desarrollo urbano experimentado en el Distrito Nacional, se hace necesario la modificación de la actual tarifa de tasación de los terrenos que se encuentran dentro de su perímetro geográfico;

CONSIDERANDO: Que las construcciones públicas y privadas han originado una creciente y variable plusvalía en sus diversos sectores;

CONSIDERANDO: Que se hace indispensable la formulación de una tarifa ajustada a los nuevos valores adquiridos por los inmuebles, a fin de colocarlos dentro de un marco comercial que guarde proporción con circunstancias y factores económicos que en el caso no pueden ni deben ser ignorados,